

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2014.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 29 de julio de 2014.
- Se califica expediente de actividad molesta en vía de trámite de apertura y funcionamiento de garaje en calle Quevedo, 7 que promueve D. Carlos Rincón Calero.
- Se aprueban las siguientes licencias urbanísticas y de obra mayor:
  - Para derribo parcial de nave y ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y oficina técnico comercial en calle Quevedo, 7 que promueven D<sup>a</sup>. Teresa Rodríguez Callejas y D. Carlos Rincón Calero.
  - Para ejecución de tramo de 2.088 m. de línea de distribución de MT 15 KV y CTI de 100 KVA para electrificación rural en el Polígono 66 parcela, 6 que demanda “Manzaval, S.L.”
  - Para derribo y ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en calle Echegaray, 2 c/v calle Quevedo que promueve D. Jesús Márquez Barneto.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 16/2014 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 27.618,61 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA del escrito enviado por la A.V.C.U. Divina Pastora de los nombramientos de la Nueva Junta Directiva, elegida según los estatutos , el día 13 de julio de 2014.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa “Obras y Viales Guadiana, S.L.” adjudicataria de las obras del “Nuevo Núcleo Zoológico”, “Ejecución de Nuevo Rebote en Frontón Municipal” y “Adecuación de Sala de Judo e Impermeabilización de la grada de la Pista de Atletismo”.
- Se solicita una subvención destinada a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación y Empleo de las Administraciones Públicas para el ejercicio 2014, solicitando una subvención de 40.241,27 euros.
- Se concede la prórroga en el contrato de arrendamiento de la Nave 8 del Centro de Empresas que formula el adjudicatario de la misma D. Jesús Ruiz-Aragón Sánchez-Rey por un año según establece el contrato suscrito.
- Se concede autorización para la celebración de la “Gala San Blas 2014” y diversas colaboraciones que demanda la Asociación de Vecinos San Blas.

Manzanares, a 12 de agosto 2014

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL